AYCOM S.R.L.
Alta Teconlogía para la Oficina
Importación - Exportación

Asunción, 29 de noviembre de 2019

Señores
PETROPAR
Presente

Atn. Abg. Félix Chavez; Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Nos dirigimos a Ustedes con relación a la nota DOC Nº 1037/19 recibida en fecha 28 de noviembre vía mail, Ref. Contratación Directa, 19/2019 - para la "Adquisición de Relojes Biométricos" ID Nº 362.453, con el objeto de Presentar los siguientes documentos solicitados

a) Extensión de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato
MODIF

Esperando poder servirles, nos despedimos de Ustedes muy atentamente

Petropar ñanombe'e
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 14363
Fecha: 29-11-19
Hora: 09:30
Fojas: 02
Firma:
JAVIER PÉREZ
Mesa de Entrada

DESTINATARIO	Orig.	Cop.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMJT		
SGCP		
DTIC		

JAVIER PÉREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

Emigdio Báez
Gerente General

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

ID No.: 362.453

A: **PETROLEOS PARAGUAYOS - *PETROPAR***

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de **ID 362.453**, para el suministro de **"ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO"**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de ***G. 5.000.000*** *(Cinco millones de Guaraníes)* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 11 de febrero del mes de febrero de 2020.-

Nombre Emigdio Dionicio Báez González

En calidad de Proveedor:

Firma: _____

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de AYCOM S.R.L.